



PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18402	03 JUL 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	118	30/01/2020

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°4500 DE 29/09/1982			K-7227
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO ☒	RURAL ☐	
CALLE O CAMINO		NUMERO		ROL DE AVALUO
4.				587-13
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	3	460		---
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO	CBR DE
6.	330V	421	2015	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	DANIEL IVAN JIMENEZ INQUILTUPA			
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	262,50	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	271,00	513,26	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI ☐ NO ☒	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	Ampliación	188,98/ 133,92		vivienda	C-3 / E-3	187.049/ 133.584	\$ 53.238.089
14							
15							
16	Modificación						\$ 36.557
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
	TOTALES						\$ 53.274.646

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para Modificar el Permiso de edificación N° 4500 del 24.09.82 que aprobó una Ampliación de una superficie total de 271,00 m², con destino de vivienda en dos niveles. La presente Modificación trata de una disminución de superficie de 26,64 m2, alteraciones a edificación primitiva y una ampliación de superficie de 322,90 m2 y mantiene destino de vivienda desarrollada en tres pisos. Rol N° 587-13.

Antecedentes Preliminares:

- Permiso de Edificación N° 4500 del 24.09.82 que aprobó 217,00 m2 (se modifica en este acto conforme art. 5.1.17 OGUC)
- PE N° 15719/09 que aprobó 400,30m2 (caduco conforme art. 1.4.17 OGUC)

:: Se demuelen 26,64 m2 del PE N°4500 quedando una superficie de 190,36 m2.
:: Las alteraciones a edificación primitiva se encuantran expresadas en presupuesto y planimetría adjunta.

- :: La ampliación de 322,90 m2 corresponde a lo siguiente:
- 1 Piso: dormitorio 1, baño 1, bodega 3, baño camarín, dormitorio 3, bodega 5, escalera.
 - 2 Piso: dormitorio 4, dormitorio 6, cocina 2, baño 3, baño 4, baño 5, loggia, 2 escaleras.
 - 3 Piso: dormitorio 7, dormitorio 8, dormitorio 9, dormitorio 10, dormitorio 11, dormitorio 12, dormitorio 13, dormitorio 14, dormitorio 15, baño 7, baño 8, ducha 1, ducha 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 513,26 m2 destinados a una vivienda en tres pisos de altura. Quedando distribuida de la siguiente manera:

- 1 Piso: dormitorio 1, baño 1, bodega 3, baño camarín, dormitorio 3, bodega 5, escalera, comedor 1, bodega 1, baño 2, cocina 1, bodega 2, sala planchada 1, bodega 4, dormitorio 2.
- 2 Piso: dormitorio 4, bodega 6, cocina 2, baño 3, baño 4, baño 5, loggia, 2 escaleras, dormitorio 5, sala planchada 2, bodega 7, dormitorio 6.
- 3 Piso: dormitorio 7, dormitorio 8, dormitorio 9, dormitorio 10, dormitorio 11, dormitorio 12, dormitorio 13, dormitorio 14, dormitorio 15, baño 7, baño 8, ducha 1, ducha 2.

:: Resumen de superficies:

Sup. aprobada	: 322,90 m2.
Sup. recepcionada	: 190,36 m2.
Sup. total edificada	: 513,26 m2
Sup. terreno	: 262,500 m2.

Notas:

Arquitecto: Richard Araneda Vargas.
Constructor: Richard Araneda Vargas
Calculista: Richard Araneda Vargas

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- El permiso tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C..
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5805161 de fecha 25/06/2020 por un valor de \$835.128.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	262,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	217,00	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	322,90	
Disminución de superficie	26,64	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	513,26	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	53.274.646
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	53.238.089
1,50 % AMPLIACION	\$	798.571
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	4.874.241
1,00 % ALTERACION	\$	36.557
TOTAL DERECHOS	\$	835.128

HALA/MNDZ/gzn
K-7227

